



Expediente N° 21268/2023
Rosario, 08 de Junio 2023

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos pertenecientes a la Agrupación “9 de Julio + Estudiantes Independientes” referido a Anteproyecto de Declaración denominado “3J Día Mundial y Nacional de la Bicicleta”, y

CONSIDERANDO:

Que La Asamblea General de la ONU en 2018 declaró el 3 de junio como Día Mundial de la bicicleta.

Que su uso promueve la salud física y mental, previene el sedentarismo que constituye uno de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.

Que es un transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y a la salud de las personas, con 0 generación de co2 durante su uso y sin consumo de combustibles fósiles.

Que su uso contribuye a paliar la crisis del mundo actual, debido a la contaminación y al cambio climático que está experimentando el planeta.

Que la bicicleta y su uso contribuyen a un aire más limpio y menos congestión y hace que la educación, la atención de la salud y otros servicios sociales sean más accesibles para las poblaciones.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por todo ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Que se declare día de interés para nuestra Casa de Altos Estudios con el objetivo de visibilizar y promover la movilidad sustentable.



1983 / 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



ARTICULO 2°.- *Que se tomen las medidas y gestiones necesarias a fines de promover el uso de la bicicleta dentro de nuestra comunidad.*

ARTICULO 3°.- *Incorporar un bicicleteo vertical en el patio interno lindero a los baños de nuestra facultad, a fines de poder utilizarlo de manera más eficiente como tal.*

ARTICULO 4°.- *Regístrese, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCION C.D. N° 240/2023